



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Confiar Cooperativa Financiera
Demandado	Martha Lucia Úsuga
Radicado	05001 40 03 013 2022 00094 00
Auto	Auto de Sustanciación 449
Asunto	Incorpora Respuestas a oficios

Se incorpora al expediente la respuesta al oficio 965, proveniente de Cofruverpas S.A.S, informando que la señora Martha Lucia Úsuga, ya no se encuentra laborando en dicha empresa desde el 14 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

APH

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 022 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 10 DE FEBRERO DE 2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

SECRETARIO

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fc2a7f61b5f167b7e8428c322c97fdc9bdb63f29d069d5a70b072dc94b4b8c1**
Documento generado en 09/02/2023 03:52:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>